



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SUSANA MUÑOZ AGUILAR (1 de 2)
SECRETARIA ACCIDENTAL
Fecha Firma: 29/01/2018
HASH: 66c1fd1e3ce6f3e3f41ec9a497246bd

TRINIDAD HERRERA LORENTE (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 29/01/2018
HASH: 17ad1bd43589be70245e46c8056c50fe

D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

7º.- Expediente 38434/17; Adjudicación local prensa Estación de Autobuses.- Se da cuenta de contratación incoado para la adjudicación mediante procedimiento abierto de la concesión del uso privativo de local prensa en Estación de Autobuses.

ANTECEDENTES.- Por los Servicios Técnicos y Administrativos Municipales se han redactado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnico del contrato de referencia.

El valor del canon mínimo de licitación asciende a la cantidad de 150.00 euros mensuales. El plazo de ejecución del contrato será de cuatro años, sin posibilidad de prórroga.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 231 de fecha 5 de diciembre de 2017 se publicó anuncio nº 6547, concediendo plazo para presentación de ofertas.

Que celebrada Mesa de contratación, en sesión de fecha 15 de enero de 2018, a la vista de la única oferta presentada por D. **ANA MELODIE ALEXIA PEREZ LÓPEZ, D.N.I.: 15473928B**, después de examinadas y valoradas las ofertas por la Mesa de Contratación, resulta:

1.- Que las ofertas presentadas y abiertas, que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

Dña. ANA MELODIE ALEXIA PEREZ LÓPEZ, D.N.I.: 15473928B

2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:

a) **OFERTA ECONÓMICA. Hasta 80 puntos.**

La puntuación obtenida por cada oferta, para este criterio, se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación oferta = 80 x Cn / Cm

Donde Cn = Canon ofertado de la propuesta a valorar

Cm= Canon máximo ofertado de las propuestas realizadas.

b) **SITUACIÓN DE DESEMPLEO... Has un máximo de 20 puntos.**

Por encontrarse el licitador en situación de desempleo se otorgarán 20 puntos a aquellos licitadores que acrediten estar en dicha situación dos años o más. (24 meses o más)



Cód. Validación: 7137J5QWSSQWZHG07ZANWHT4G | Verificación: <http://almunecar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Los que acrediten estar desempleados 12 meses y hasta 23 meses obtendrán 10 puntos. Y obtendrán 5 puntos aquellos que su acreditación sea de 3 meses a 11 meses.

RESUMEN DE Puntuación			
OFERTANTES	CANON OFERTA DO	SITUACIÓN DE DESEMPLEO	TOTAL Puntuación
ANA MELODIE ALEXIA PEREZ LOPEZ	175 €	23 MESES (2/12/2015)	
Puntuación	80,00	10,00	90 PUNTOS

la Mesa de Contratación acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del Contrato de concesión para la gestión de uso privativo de local para venta de prensa", a Dña. ANA MELODIE ALEXIA PEREZ LÓPEZ, D.N.I.: 15473928B y domicilio a efectos de notificaciones en Urb. Fuentes de Almuñécar, C/ Citalsol, manzana 8, Duplex G-1, por el canon ofertado de 175 euros mensuales.

Vista la propuesta realizada por la Mesa de contratación celebrada en sesión de 15 de enero de 2018, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Adjudicar a a Dña. ANA MELODIE ALEXIA PEREZ LÓPEZ, D.N.I.: 15473928B, y domicilio a efectos de notificaciones en Urb. Fuentes de Almuñécar, C/ Citalsol, manzana 8, Duplex G-1, el contrato de "Contrato de concesión para la gestión de uso privativo de local para venta de prensa". EXP/3843/2017 conforme al CANON ofertado de 175 € mensuales.

Segundo .- El Plazo de ejecución del contrato será de CUATRO AÑOS sin posibilidad de prórroga.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante 10 días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el adjudicatario propuesto deberá constituir la garantía definitiva por importe de 420 euros, así como aportar alta en Impuesto de Actividades Económicas y los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y técnico.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que dentro del plazo de 5 días hábiles, transcurridos los 10 días para la constitución de la garantía, tendrá que formalizar contrato administrativo. En caso de no proceder según lo formulado en el apartado tercero y cuarto, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación.

Quinto.- Nombrar como responsable del contrato al técnico que ha realizado el Pliego de Prescripciones Técnicas o a la persona que el órgano de contratación considere oportuna.

Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, al resto de licitadores, al Técnico Municipal y a los servicios económicos municipales.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

